96

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior.

Decreto N. 1014.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA.-

---oOo---

ASUNCION, Noviembre 16 de 1948.-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 915,

Nº. 179.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reorganízase provisionalmente la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Villarrica en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores: Ataliva Araujo, Dr. Teodoro Wehrle, Raul Celano, Reinaldo Giret, Someón Barrios Alvarez, Carlos Kohn Cabañas, Juan A. Espinola Emilio Balansa y Hyalmar Madelaire.-

SUPLENTES:

Señores: Pbro. Carlos Anasagasti, Obdulio Galindo, Gerardo Gonzalez, Juan Figueredo, Marcelino Jara Sanchez, Enrique Gomez y Victorio Bellenzier.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-